



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 02,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 02, Ordinaria de este 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: El 15 de febrero se recibió correo por parte de prerrogativas donde se informa que en fecha 14 de febrero de la anualidad que transcurre, el Partido de la Revolución Democrática, a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Electoral, presentó oficio sin número, mediante el cual solicita la justificación de la inasistencia de sus representaciones a la sesión de Instalación que su Consejo Electoral llevó a cabo en fecha 6 de febrero de 2022 en este Distrito 11, por lo que, al resultar procedente la petición del partido aludido, se a justificar dicha inasistencia.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, y ante la ausencia de la figura de Secretario o Secretaria de este Consejo Distrital, y con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al **C. Carlos Manuel Azuara Juárez**, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral, **Carlos Manuel Azuara Juárez**, en funciones de Secretario para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Muchas gracias, Consejero Presidente; Procedamos a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Político.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: CC. SANTIAGO ZAMARRON ZAMARRIPA, representante del PARTIDO ACCION NACIONAL, ANA MARIA GONZALEZ ACOSTA, representante del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; ARELY ANTONIA MENDES TORRES, Representante del PARTIDO DEL TRABAJO; AMANDA JUDITH ALMAGUER COVARRUBIAS, Representante del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, y objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. SANTIAGO ZAMARRON ZAMARRIPA, representante suplente del Partido Acción Nacional, ANA MARIA GONZALEZ ACOSTA, Representante del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, ARELY ANTONIA MENDES TORRES, Representante del PARTIDO DEL TRABAJO; JESUS ANDRES VILLEGAS ALVAREZ, Representante del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO; Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

EL SECRETARIO FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. _____
SECRETARIO(A)

PRESENTE O AUSENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO

PRESENTE

C. HEBER BARUCH ALONSO MEDINA

PRESENTE

C. DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA

PRESENTE

C. CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SANTIAGO ZAMARRON ZAMARRIPA SUPLENTE
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. ROMAN GARCIA GARZA
Partido Revolución Institucional

AUSENTE

C. ANA MARIA GONZALEZ ACOSTA
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C. DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LARA
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

EL SECRETARIO: Cynthia Méndez Torres, Partido del Trabajo

REPRESENTANTE DEL PT: ¿Disculpe, si puedo venir yo? Soy Arely

EL SECRETARIO: Ay perdón, perdón.

C. ARELY ANTONIA MENDEZ TORRES
Partido del Trabajo

PRESENTE

EL SECRETARIO: Partido de Movimiento ciudadano.

C. AMANDA JUDITH ALMAGUER COVARRUBIAS

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Partido Movimiento Ciudadano

C. LILIANA MENA RIVERA
Partido Morena

PRESENTE

EL SECRETARIO FUNCIONES: Presidente, le informo que hasta el momento se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes de partidos políticos acreditados, por lo cual existe quórum legal suficiente para continuar con la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y le solicito secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Esta Secretaría procede a poner a observaciones de los Consejeros y Consejeras Electorales, la dispensa del Orden del Día, mismo que fue circulado con la circular que se convocó a esta sesión. Por los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada.

Consejero presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día. Misma que formará parte integral de esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.*
- 2. Informe que rinde la Presidencia del 11 Consejo Distrital Electoral de MATAMOROS, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.*
- 3. Informe que rinde la Presidencia del 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.*
- 4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 11 Consejo Distrital Electoral Matamoros,*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.

Tam. de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5. *Asuntos generales.*

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este órgano electoral con la debida anticipación, voy a solicitar autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. La dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta referida.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Consejeras y consejeros, hay una observación de parte de los partidos de que se dispense la lectura de los documentos que les fueron circulados con la circular que convocaba a esta sesión.

No hay observaciones señor presidente, por lo cual voy a someter a la aprobación de las consejeras y los consejeros electorales la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados para esta sesión, los que estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la su mano, consejeras y consejeros electorales.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de lectura de los documentos que forman parte de esta sesión por las, por 5 votos de consejeras y consejeros electorales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretario. Una vez hecho lo anterior, se solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

EL SECRETARIO FUNCIONES: El primer punto del orden del día señor presidente se refiere a la Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia el Secretario, si alguien en particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta en mención. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada el Acta de Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero del año en curso por 5 de votos a favor de las y los consejeros electorales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO FUNCIONES: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 11 Consejo Distrital Electoral, sobre la asistencia de capacitación contenidos en la estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Es sobre observadores

EL SECRETARIO FUNCIONES: Era sobre observadores electorales. Si, si es el acuerdo sobre observadores electorales, tiene la voz señor presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, pongo a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

***DE MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES
PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.***

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

- II. *No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
- III. *No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*
- IV. *Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.*

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. *Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
- II. *Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*
- III. *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
- IV. *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO FUNCIONES: El siguiente punto del orden del día señor presidente se refiere al Informe que rinde esta Presidencia, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE.	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Introducción al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	DEECDC	10/02/2022	Lic. Laura Alicia Colunga Castillo y Prof. Jesús Javier Galván Velazco
2	Observadoras/es Electorales	DEECDC	11/02/2022	Lic. Laura Alicia Colunga Castillo y Prof. Jesús Javier Galván Velazco
3	Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales	DEOLE	14/02/2022	Lic. Cesar Andrés Villalobos Rangel, Lic. Norma Patricia Rodríguez Cárdenas. Ing. Horacio González Rodríguez
4	Taller sobre tramites de Medios de Impugnación	DEAJE	15/02/2022	Lic. Alvaro Castillo Tovar
5	Taller sobre la Sustentación de Procedimientos Especiales Sancionadores	DEAJE	15/02/2022	Lic. Eduardo Martínez Clemente
6	Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales	DEOLE	16/02/2022	Lic. Cesar Andrés Villalobos Rangel

EL SECRETARIO FUNCIONES: El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde esta presidencia del 11 Consejo Distrital, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital Electoral del INE.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, pongo a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MATAMOROS, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 04 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 04 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 09 de Febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 17 de Febrero de 2022, se llevó acabo, reunión de trabajo para revisar el calendario de las visitas de examinación de las ubicaciones de casillas.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**



para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO FUNCIONES: El siguiente punto del orden del día Consejeras y Consejeros Electorales se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. Sírvase levantar la mano si alguien quiere.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Adelante.

EL PRESIDENTE: Adelante licenciada Liliana representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA: *Gracias, buenos días a todos. Los principios rectores de la función electoral como son la certeza, independencia, objetividad, legalidad, imparcialidad, paridad de género y máxima publicidad van regidos todos estos actos, y todas estas resoluciones de autoridad electoral, así como los fines que se renuevan por diferentes poderes ejecutivo y legislativo del estado y ayuntamientos cuando hay elecciones. Como es de dominio público que los consejos distritales en todo el estado entramos en funciones el pasado día 6 de febrero del presente tal y como lo dispone el artículo 147 de nuestra ley electoral.*

Qué hacer obligación, acatar y respetar los principios rectores entre ellos el de máxima publicidad, se solicita a este consejo distrital 11 que tomé los acuerdos, las medidas necesarias para que se transmita en vivo o en línea o a distancia lo que son las sesiones de este consejo distrital, Sesiones ya sea ordinarias, extraordinarias o de la jornada electoral, la sesión de cómputo y todas aquellas para dar cumplimiento al principio de la máxima publicidad. Y que lo anterior constituya una mayor difusión de los acuerdos, de todas las actividades, de los debates y en su caso resoluciones que lleve a cabo el consejo distrital. Toda vez que para su funcionamiento, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas deba proveer lo necesario para que operativa y legalmente está autoridad electoral distrital, cumpla en todo momento con los principios rectores, que como en el presente caso la máxima publicidad deba atenderse para que la ciudadanía en general y los medios de comunicación y sus diversos actores electorales estén impuestos o estén este, o sepan todo lo relacionado con las actividades que se van desarrollando, que se desarrollan con motivo de este proceso electoral en curso.

Los tamaulipecos todos, mujeres, hombres, estamos creo que, mejor informados, o queremos estar informados saber y conocer todo lo que se tiene o se va a presentando día con día lo que sucede en este proceso electoral, y pues es por eso que solicita se tomen



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

estas medidas y acuerdo necesarios para que se lleve a cabo la transmisión de todas y cada una de las sesiones de este consejo.

Eh, pues es todo por el momento, no. Muchas gracias y espero una pronta respuesta del presidente y de los consejeros, muchas gracias, es cuanto.

EL SECRETARIO FUNCIONES: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si, licenciada Liliana le estaremos tomando nota de su petición y bueno lo estaremos haciendo llegar también al Consejo General, estamos haciendo una observación sobre ello, hay avances con respecto a ese tipo de cuestiones, verdad, en unos instantes más, concluyendo esta sesión pues por ahí estaremos teniendo una reunión de trabajo justamente con ustedes, por lo cual les vamos a pedir que no se vayan, sigan permaneciendo en sus asientos y que nuestro presidente les estará informando a este tipo de situaciones que se están, que el Consejo General está llevando a cabo, para de una forma u otra, como tu bien lo mencionaste una Máxima Publicidad y también previendo que la salud de todos y cada uno de los miembros de este órgano electoral ver, la forma de cómo podemos llevar a cabo las sesiones a distancia, si.

REPRESENTANTE DE MORENA: Me parece muy bien porque desafortunadamente, todavía esta pandemia no termina y vemos como mucha gente todavía también esta este pues con el problema, no, de salud que tenemos, pero si sería este, favorable para todos también que, que se difundiera lo que son las sesiones, de que se les apoyara también desde allá, no. Los consejos distritales, pues tuvieran esa difusión que todos y todas queremos, gracias.

EL PRESIDENTE: Claro que si licenciada, tomaremos en cuenta su opinión para darle seguimiento.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO FUNCIONES: Ya no hay mas participación, ¿no? ok

EL SECRETARIO FUNCIONES: Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la presente sesión. Se han agotado los puntos del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:21 horas de este 19 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2022, C. EDGAR ODILÓN GONZÁLEZ BARAJAS, CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO, HÉBERT BARUCH ALONSO MEDINA, DILIA MAGDALENA RIVERA ÁVILA Y CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JORGE IVÁN GUTIÉRREZ BENAVIDES, SECRETARIO DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM. DOY FE. -----

C. EDGAR ODILÓN GONZÁLEZ BARAJAS
PRESIDENTE

C. JORGE IVÁN GUTIÉRREZ BENAVIDES
SECRETARIO

